

CONSERVACIÓN MARINA EN CHILE 2026 - 2030

PROTEGIENDO NUESTROS OCÉANOS





SOBRE OCEANA

Los océanos cubren el 71% de nuestro planeta y juegan un rol primordial en todas las sociedades, ya que proveen de trabajo a millones de personas y son fuente de alimentación. Lamentablemente, la salud de este ecosistema clave para la vida se encuentra amenazada por la contaminación, la sobrepesca, la destrucción de hábitats y el cambio climático. Atendiendo lo anterior, en 2001 se funda Oceana, con el objetivo de restaurar la salud, abundancia y biodiversidad de los océanos a través de la promoción de políticas públicas basadas en ciencia. Actualmente, Oceana cuenta con oficinas en Estados Unidos, Canadá, México, Filipinas, Unión Europea, Reino Unido, Brasil, Perú, Belice y Chile, siendo la organización internacional más grande del mundo dedicada exclusivamente a la conservación marina.

OCEANA EN CHILE

La costa de Chile continental dentro de las primeras 12 millas náuticas, en particular a lo largo de la corriente de Humboldt, destaca como uno de los ecosistemas más ricos y productivos del planeta. En este contexto, desde 2003 que Oceana se encuentra trabajando en el país, enfocando su labor en las áreas de: (I) Pesca, (II) Acuicultura, (III) Protección de Hábitats, (IV) Política Internacional y (V) Contaminación.

A lo largo de estos 12 años, Oceana ha cumplido un importante rol científico, contribuyendo al conocimiento del mar chileno a través de más de 30 expediciones, y alrededor de 20 publicaciones científicas. Con este trabajo ha sido posible concretar:

- La creación de tres parques marinos.
- La creación de cuatro áreas de conservación de múltiples usos.
- La aprobación de importantes normativas, tales como la Ley Bentónica, la Ley de transparencia y escapes de salmones, la Ley de plásticos de un sólo uso, la normativa que moderniza el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la prohibición de la pesca de arrastre en los montes submarinos y la prohibición del aleteo de tiburones en Chile.

Otro eje importante del trabajo de Oceana en Chile ha sido la transparencia activa y el acceso a la información, herramientas esenciales para la ciudadanía y los consumidores en materias de interés público, tanto en el ejercicio de actividades privadas como en el cumplimiento de las funciones de fiscalización del Estado.

El financiamiento de Oceana proviene de fundaciones, organizaciones filantrópicas y de aportes individuales de más de 150 países, cumpliendo con los estándares establecidos en la correspondiente legislación para ello, tanto en Chile como en Estados Unidos.



1.

PESCA ENCHILE

Actualmente, la pesca artesanal e industrial en conjunto desembarcan poco más de dos millones y medio de toneladas anuales. Los mayores volúmenes corresponden a las especies pelágicas, como el jurel, la anchoveta y la sardina común. En contraste, otras pesquerías como la merluza común o la merluza austral llevan años en estado crítico. Según el último informe *Estado de situación de las principales pesquerías chilenas*, cerca del 55% de las especies comerciales se encuentran sobreexplotadas o agotadas. Factores como la sobrepesca, las técnicas dañinas de pesca, la pesca ilegal y la toma de decisiones sin base científica, han provocado que nuestros recursos sean cada vez más escasos, generando daños a nivel económico, social y ambiental. Sin embargo, esta delicada situación se puede revertir impulsando las siguientes políticas en materia pesquera:

RECUPERACIÓN DE LA PESCA

Dado el complejo escenario que enfrentan algunos recursos pesqueros del país, se vuelve urgente implementar programas de recuperación para aquellas pesquerías que se encuentran colapsadas o agotadas. Una reciente experiencia en esta materia es la recuperación del jurel, que demuestra que las decisiones de manejo basadas en ciencia pueden generar impactos positivos significativos en el medio ambiente, el empleo, la seguridad alimentaria y las economías locales. En esta pesquería, de hecho, en un periodo de 10 años y a partir de la implementación de un plan de recuperación, las exportaciones aumentaron de US\$158 millones en 2014, a US\$513 millones en 2024: un incremento de US\$355 millones.



PROPUESTA

La actual Ley de Pesca faculta la creación y promulgación de programas de recuperación para pesquerías sobreexplotadas o en alto riesgo de colapso. En esta dirección, Oceana propone que los comités de manejo impulsen la adopción gradual de medidas para la restauración de estas poblaciones de peces. Así, para la merluza común, por ejemplo, se propone aumentar los días de veda y regular las áreas de operación de la flota de pesca de arrastre de fondo. En el caso de la merluza austral, se propone mejorar los canales de comercialización interna desde la pesca artesanal, con trazabilidad y sello de origen, así como también proteger las áreas de alimentación y desove.

COMBATE A LA PESCA ILEGAL

Según cifras de la FAO, hasta 26 millones de toneladas de pescado al año provienen de la pesca ilícita, lo que representa más del 15% de la producción mundial anual de pesca de captura. Además del impacto económico, esta actividad amenaza la biodiversidad local y pone en riesgo la seguridad alimentaria de los países. Adoptar un enfoque integral para la recuperación de los recursos marinos, como se ha señalado previamente, requiere abordar con urgencia el incumplimiento a la norma, ya que se está afectando directamente las economías formales y los esfuerzos de restauración pesquera.

PROPUESTA

Se propone la implementación de nuevas herramientas de control de la pesca ilegal, en concreto, un enfoque en la cadena de valor considerando a lo menos: certificación en origen, determinación de puertos de desembarque, registro de intermediarios y comercializadores, y fiscalización en los centros de comercio final. En pesquerías pelágicas, se propone la implementación de sistemas de posicionamiento satelital para embarcaciones menores de 12 metros, comenzando con un proceso voluntario y de transición.



2.

ACUICULTURA

En Chile, actualmente, la principal actividad industrial que se realiza en el océano es la acuicultura, especialmente la salmonicultura en los canales y fiordos del sur. La producción salmonera ha crecido exponencialmente en la última década, duplicándose desde las 500 mil a 1 millón de toneladas de salmón al año, posicionándose como la segunda actividad nacional exportadora no minera con 6 mil 400 millones de dólares de exportación durante 2024. Por lo mismo, la incorporación de criterios científicos, con el objeto de asegurar que los impactos sobre el ecosistema marino no sean irreversibles debe tomarse como una prioridad.

PROPUESTA

Oceana propone fortalecer la regulación ambiental aplicable al sector salmonero, elevando los estándares de cumplimiento, fiscalización y sanción. Esto implica revisar y perfeccionar los mecanismos disponibles para corregir infracciones, asegurando que las medidas propuestas para restablecer el cumplimiento sean proporcionales y eficaces frente al daño ambiental causado.



3.

PROTECCIÓN DE NUESTRO MAR

La conservación de hábitats específicos debido a su alta productividad y biodiversidad, permite que Chile se mantenga a largo plazo en la senda del desarrollo sostenible, consolidando su posición como líder en pesca y conservación marina. Según la evidencia científica disponible, las áreas marinas protegidas ofrecen múltiples beneficios: favorecen la recuperación de las pesquerías, incrementan la presencia de especies, generan oportunidades de bienestar para las comunidades locales y el turismo, aumentan la resiliencia frente al cambio climático y fortalecen la gobernanza costera, entre otros.

ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

El sistema nacional de áreas marinas protegidas presenta un desbalance geográfico, con una alta tasa de protección que se ha concentrado en ecosistemas de islas oceánicas. En contraste, el avance ha sido limitado en la costa de Chile centro-sur, central y norte. En este contexto, existen importantes oportunidades para avanzar, especialmente en zonas amenazadas y que albergan una alta biodiversidad y cumplen un rol estratégico en la actividad pesquera.



PROPUESTA

Actualmente, el sistema de áreas protegidas presenta un desbalance, con una fuerte concentración en ciertos ecosistemas, mientras que otras zonas costeras de alta biodiversidad permanecen desprotegidas. Para enfrentar este desafío, se propone avanzar en la creación de nuevas áreas de conservación, especialmente en lugares amenazados con alto valor ecológico y estratégico para la pesca. También se plantea la necesidad de elevar el nivel de protección de ecosistemas marinos prístinos, que aún se mantienen libres de impactos, asegurando su conservación a largo plazo mediante categorías de protección más estrictas y eficaces.

IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

La efectiva implementación de las áreas protegidas del país constituye un desafío central para la próxima administración. Ello no solo implica avanzar en la instalación y plena operatividad del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), sino también asegurar que los instrumentos de planificación, tales como los planes de manejo y la zonificación, se apliquen con eficiencia, claridad y oportunidad. Una política robusta de áreas protegidas otorga certezas regulatorias tanto a las comunidades locales como a los sectores productivos, evitando vacíos normativos y conflictos innecesarios. En este sentido, hablar de conservación no es únicamente un compromiso ambiental, sino también un imperativo de eficiencia del Estado y de generación de reglas claras que permitan compatibilizar el resguardo de la biodiversidad con la seguridad jurídica.

PROPUESTA

Fortalecer al SBAP y entregar certezas regulatorias a todas las partes interesadas mediante planes de manejo claros y aplicables. En esta tarea, Oceana está comprometida en apoyar activamente el desarrollo y finalización de aquellos planes de manejo en los que ha aportado información científica clave, asegurando que la protección de la biodiversidad se traduzca en acciones concretas y verificables.



BOSQUES DE ALGAS

Las algas son un componente crítico de nuestro ecosistema global y fundamentales para los ecosistemas costeros. Producen hasta el 50% del oxígeno neto disponible, además de servir como refugio, alimento y hábitat para numerosas especies marinas, incluyendo recursos de alto valor comercial. La extensa costa de Chile ofrece condiciones óptimas para el desarrollo de verdaderos bosques de macroalgas pardas, que además constituyen un recurso de gran relevancia económica. Sin embargo, en los últimos diez años su extracción ha aumentado de manera alarmante, convirtiendo a los bosques de algas en un claro ejemplo de sobreexplotación y falta de conservación, a pesar de su papel clave en la adaptación y mitigación al cambio climático.

PROPUESTA

Se propone la implementación de un programa colaborativo de monitoreo de los bosques de macroalgas pardas en Chile, con el fin de generar información científica robusta que permita mejorar la regulación de la actividad extractiva y el cierre de áreas de importancia ecológica para permitir su reproducción. Este programa contempla la participación de comunidades locales, la sensibilización de la ciudadanía y la promoción de regulaciones y políticas públicas que fortalezcan la conservación de los ecosistemas marinos costeros de Chile, asegurando a la vez la sostenibilidad de la pesca artesanal.





4.

FORTALECER EL ROL DE CHILE EN LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Chile se ha posicionado como un referente global en la conservación oceánica, siendo un actor relevante en la escena internacional y una ventaja a nivel global. Para continuar este liderazgo será necesario extender los esfuerzos de conservación más allá de las zonas económicas exclusivas, precisamente hacia la Alta Mar.

PROPUESTA

Oceana apoyará al Estado de Chile en la protección de las cordilleras submarinas de Salas y Gómez y Nazca, mediante el establecimiento de un cierre a la pesca en un área de importancia global para la biodiversidad marina. Esta iniciativa será promovida en el marco de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO, por sus siglas en inglés), a través de una colaboración internacional y con el respaldo científico y de incidencia necesario. En la misma línea, Oceana también respalda la candidatura de Chile para que la ciudad de Valparaíso sea sede del Acuerdo sobre la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ, por sus siglas en inglés).



5.

OPORTUNIDAD REGULATORIA PARA FRENAR LA CONTAMINACIÓN

Anualmente se producen alrededor de 400 millones de toneladas de plásticos en el mundo, de las cuales 15 millones ingresarían a los océanos cada año, lo que equivale aproximadamente a arrojar dos camiones de basura llenos de plástico al océano cada minuto. A pesar de que nuestra regulación contiene algunas medidas conducentes a disminuir estas cifras, no genera un cambio masivo en los modos de producción y consumo. Tampoco existen otras exigencias que impulsen a los productores en esta dirección. Por tanto, es necesario avanzar con nuevos instrumentos de política pública que puedan promover la adopción generalizada de esquemas de reúso de envases, lo cual tiene como fin principal evitar la generación de residuos.

En los últimos años los esquemas de reúso han empezado a ganar protagonismo como una alternativa más sostenible a los modelos de producción y consumo lineal. Múltiples estudios indican que los esquemas de reúso tienen un impacto ambiental menor a su alternativa de un solo uso, y se estima que “solo” reemplazar el 20% de los envases de plástico de un solo uso a nivel mundial representa una oportunidad de diez mil millones de dólares, abriendo las puertas a la innovación y el emprendimiento.

Al modificar la regulación para fomentar los sistemas de reúso, se podría lograr una prevención en la generación de residuos de entre el 1,8% y el 8,9% del total de envases introducidos al mercado al año. La implementación de una política así generaría una reducción de entre 270.079 a 1.095.630 toneladas de envases introducidos al mercado durante los primeros 10 años.



PROPUESTA

Se propone modificar la regulación para mandatar a los productores de envases y embalajes domiciliarios, a través de sus sistemas de gestión, al desarrollo de iniciativas que provean soluciones compartidas para la prevención en la generación de residuos, incluidas iniciativas de reúso de envases, para lo cual los sistemas de gestión deberán destinar cierta cantidad de recursos financieros determinada en la regulación.





 **OCEANA**

CHILE.OCEANA.ORG